



Vistos, el Expediente N° 2023-0022816; los Memorandos N°s 000062-2023-VMI/MC y N° 000065-2023-VMI/MC del Despacho Viceministerial de Interculturalidad; el Proveído N° 001425-2023-SG/MC de la Secretaria General; el Informe N° 000037-2023-OGRH-ASH/MC; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, según la Resolución Ministerial N° 000220-2022-DM/MC, se resuelve designar a la señora Virginia Julissa Calderón Basilio en el cargo de Directora de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural del Ministerio de Cultura;

Que, por Resolución Ministerial N° 000084-2023-MC, se resuelve aceptar, a partir del 3 de marzo de 2023, la renuncia formulada por la señora Virginia Julissa Calderón Basilio al cargo de Directora de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural del Ministerio de Cultura, solicitud presentada mediante Expediente N° 2023-0022816;

Que, mediante los Memorandos N°s 000062-2023-VMI/MC y Memorando N° 000065-2023-VMI/MC, el Despacho Viceministerial de Interculturalidad pone en conocimiento de la Secretaria General la renuncia presentada por la señora Virginia Julissa Calderón Basilio al cargo de Directora General de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, la misma que ha sido aceptada por dicho Despacho, y solicita encargar a la señora Dulhy Carolina Pinedo Amacifuen, Directora General de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas, para que, en adición a sus funciones ejerza el cargo de Directora General de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, en tanto se designe a su titular; pedido que es derivado a esta Oficina General de Recursos Humanos para su respectiva atención, mediante Proveído N° 001425-2023-SG/MC;

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado con Resolución Ministerial N° 412-2019-MC reordenado con la Resolución Ministerial N° 184-2020-DM-MC, y actualizado con Resolución Directoral N° 000328-2022-OGRH/MC, se advierte que el órgano: Dirección General de Ciudadanía Intercultural cuenta con el cargo estructural: Director(a) de Programa Sectorial IV, el cual de acuerdo al Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Cultura aprobado por Resolución de Secretaría General N° 000083-2022-SG/MC, pertenece al Grupo Ocupacional de Empleado de Confianza (EC) y tiene Nivel Remunerativo F-5;

Que, con Resolución Ministerial N° 000441-2022-DM/MC, y su modificatoria, se resuelve en el artículo 5° delegar en el Director(a) General de la Oficina General de Recursos Humanos, durante el ejercicio fiscal 2023, facultades en materia de recursos humanos, entre ellos las de autorizar y resolver acciones de personal referidas a encargo de funciones, suplencia y/o acción de desplazamiento de designación temporal hasta el Nivel Remunerativo F-5;



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Que, según lo señalado en el Informe N° 000037-2023-OGRH-ASH/MC, se indica que corresponde se disponga el encargo a la señora Dulhy Carolina Pinedo Amacifuen, contratada como Personal Altamente Calificado (PAC) quien a su vez ocupa la posición de Directora General de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas, en el puesto de Directora de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural al encontrarse apta para asumir dicho cargo según se desprende del Evaluador de Perfil N° 028-2023;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar al Personal Altamente Calificado (PAC) para que, en adición a sus labores, ejerza el puesto de Director(a) de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, a partir del 3 de marzo de 2023, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Ley N° 29806 - "Ley que Regula la Contratación de Personal Altamente Calificado en el Sector Público y dicta otras disposiciones"; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000441-2022-DM/MC, y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR en el puesto de Director(a) de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, a partir del 3 de marzo de 2023, a la señora Dulhy Carolina Pinedo Amacifuen, en adición a sus funciones; conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Documento firmado digitalmente

ALDO OMAR ORTEGA LOAYZA
Director General
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS